



# Declaración institucional con motivo del Día del Cine Español

**Con motivo de la celebración por primera vez del Día del Cine Español, el próximo 6 de octubre de 2021, el Consejo de Ministros aprueba a propuesta del ministro de Cultura y Deporte esta declaración institucional.**

El cinematógrafo nació a finales del Siglo XIX, no obstante, en España alcanzó la condición de gran espectáculo popular hace cien años, en la década de los años veinte de siglo pasado.

Hace un siglo, se cerraba un círculo virtuoso según el cual una industria cinematográfica local producía unas películas populares, apoyadas principalmente en las formas de literatura y teatro de proximidad, que atraían al público a las salas. Se permitía así, por primera vez, la identificación de un cine español que se integraba en el flujo de ese gran espectáculo cosmopolita que es el cine a lo largo del Siglo XX.

Paralelamente a la aparición de esas películas, entre 1921 y 1923 nacían en España una serie de figuras como Luis García Berlanga, Fernando Fernán Gómez, Alberto Closas, Lola Gaos, Juan Antonio Bardem, José Luis López Vázquez, Aurora Bautista, María Casares, Lola Flores, Margarita Alexandre, Ana Mariscal o Jorge Semprún, que, habiendo visto su adolescencia truncada por el horror de una guerra civil, supo llevar a las salas cinematográficas una serie de propuestas que destacaban por su diversidad y capacidad para plasmar los cambios sociales del país, a la par que integraban en sus narrativas, las principales tendencias del cine más internacional.

El cine español, en los nombres de Luis Buñuel, Carlos Saura, Pedro Almodóvar, Penélope Cruz, Isabel Coixet o Icíar Bollaín, ha sido y sigue siendo motor de proyección internacional de nuestro país, en tanto articulan un relato global de España como un país moderno y democrático.

El arte cinematográfico y audiovisual es un bien patrimonial cuyo soporte, tanto analógico como digital, es frágil, y por lo tanto requiere una protección especial y específica. La inminente modificación de la Ley 23/2011, de Depósito Legal, y la futura



reforma de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español incorporarán políticas activas para la protección de dicho patrimonio cultural.

Mediante esta Declaración Institucional el Gobierno de España expresa su compromiso firme para potenciar la industria cinematográfica española como parte de la europea teniendo en cuenta que vivimos en una sociedad inmersa en una cultura fundamentalmente audiovisual y digital, cada vez más globalizada. Asimismo, ratifica la defensa del patrimonio cinematográfico y audiovisual como patrimonio histórico español para hacerlo accesible a efectos educativos, académicos y culturales.

Madrid, 5 de octubre de 2021